

## Contenido

### 1. OBJETIVO

Calcular, registrar y revelar el precio justo de intercambio al cual un activo podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera.

### 2. ALCANCE

Inicia con la descarga de la información necesaria para la valoración de los portafolios de inversiones y finaliza con el reporte de valoración y la transmisión a la Superintendencia Financiera de los formatos externos "Portafolio de Inversión" y el de "Derivados", correspondientes al portafolio del TAE.

### 3. DEFINICIONES

- **Deceval:** Depósito centralizado de valores, presta los servicios de custodia, administración, compensación y liquidación de valores
- **Depósito centralizado de valores (DCV):** Servicio de registro, transacción, liquidación y custodia de Valores, para títulos emitidos por la Nación.
- **Especie:** Referencia que agrupa todas las condiciones faciales del título y que permite su identificación clara en el aplicativo de Administración de inversiones.
- **Proveedor de precios de valoración:** Sistema proveedor de información para valoración a precios de mercado de títulos valores, por medio de diferentes metodologías como son: precio promedio, curvas de referencia, índices y márgenes. Todo esto enmarcado en la normatividad aprobada por la Superintendencia Financiera.
- **Sistema Administración de Portafolios de Inversión:** Es un sistema integrado de Gestión de Tesorería, que soporta la operación del: Front, Middle y Back Office. Administra la tesorería y el trading del Mercado de Capitales. Incorpora productos que se transan en este mercado, tales como: Renta Fija, Renta Variable, Fondos de inversión, Operaciones Simultaneas, etc.).

### 4. CONDICIONES GENERALES

- El portafolio de inversiones de la entidad se debe valorar de acuerdo con las [disposiciones y normatividad definida por la Superintendencia Financiera de Colombia Circular: Básica Contable y Financiera \(C.E. 100 de 1995 Capítulo I\)](#).
- Es responsabilidad de la Dirección de Tesorería, realizar el proceso de valoración diario para los portafolios administrados.
- Es responsabilidad de la Dirección de Tesorería, realizar el envío a la Superintendencia Financiera de Colombia de los formatos externos "[Portafolio de Inversión](#)" y el de "[Derivados](#)".
- La Oficina de Riesgos y la Revisoría Fiscal realizarán valoraciones aleatorias, con el fin de revisar el procedimiento de valoración.

### 5. DESCRIPCIÓN

#### 5.1. DIAGRAMA DE FLUJO

(Ver anexo)

#### 5.2. ACTIVIDADES

Las siguientes actividades del procedimiento se realizan diariamente:

Analista / Dirección de Tesorería
-----------------------------------

- 5.2.1. Ingresar a la página web del proveedor de precios de valoración e ingresar el usuario y la contraseña, e ingresar al módulo de renta fija para descargar los archivos de valoración.
- 5.2.2. Descargar los archivos de precios, monedas, y tasas, que están en txt y los graba cada uno en una carpeta establecida para tal fin.
- 5.2.3. Ingresar al aplicativo de valoración y registrar el usuario y la contraseña.
- 5.2.4. Ingresar al módulo mercado/productos/interfaces de Infovalmer o interfaces de PIP y cargar los archivos con la información de monedas, tasas, y precios.
- 5.2.5. Ingresar al módulo operaciones/confirmación y confirmar las compras, ventas y/o redenciones realizadas.
- 5.2.6. Ingresar al módulo operaciones/liquidación y liquidar las compras, ventas y/o redenciones de capital y de intereses. Si hay diferencia entre los intereses que liquida el sistema de administración del portafolio de inversión y lo que realmente ingresa a las cuentas de la Tesorería liquidado por el Depósito de Valores respectivo, ingresar el valor que realmente trasladó el Depósito.

5.2.7. Ingresar al módulo procesos masivos/pre-cierre y realiza pre-cierre en el sistema.

¿Se presentan inconsistencias y/o diferencias?

- Si. Continúa con la actividad 5.2.8 (ya que se pueden presentar vencimientos que no han sido confirmados, ni liquidados y el sistema no permite continuar).
- No. Continúa con la actividad 5.2.9.

5.2.8. Realiza los ajustes correspondientes y continua con la actividad 5.2.11 y siguientes.

5.2.9. Ingresar al módulo de procesos masivos/cierre y realiza cierre.

5.2.10. Realiza la apertura del portafolio del día siguiente, a través del aplicativo SEVINPRO, en el módulo procesos masivos.

5.2.11. Ingresar al módulo procesos masivos interface contable y genera la interfaz con el sistema financiero, señala los grupos (Icetex RP, Icetex fondos, fondos nación, Icetex alivios y estímulos y cuentas abandonadas).

5.2.12. Envía correo electrónico, notificado a los interesados el cierre del portafolio para el día anterior.

5.2.13. Genera desde salidas / reportes / ver reportes el archivo Valoración Ampliada Excel y lo envía a la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Tesorería por correo electrónico.

5.2.14. Ingresar al módulo de procesos masivos/formatos y genera para el portafolio del TAE los formatos externos "Portafolio de Inversión" y el de "Derivados" en archivos planos para enviarlos a la Superintendencia Financiera de Colombia.

5.2.15. Transmite y envía a la Superintendencia los formatos externos "Portafolio de Inversión" y el de "Derivados", para el portafolio del TAE.

## 6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTIVIDAD A CONTROLAR	CÓMO EJERCER EL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	RESPONSABLE
Ejecución de la valoración de los portafolios.	El aplicativo de inversiones cuenta con un validador interno que no permite cargar archivos de otras fechas en el día de la valoración a ejecutar, así mismo, controla los tipos de archivos de acuerdo con las interfaces establecidas.	Automático Aplicativo SEVINPRO	Dirección de Tesorería.
Revisión de la valoración de los portafolios.	Pruebas de escritorio aleatorias de la valoración.	"Formato Valoración de Inversiones Prueba de Escritorio" (F513).	Dirección de Tesorería.

## 7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
<a href="#">Formato Valoración de Inversiones Prueba de Escritorio</a>	F513
<a href="#">Procedimiento Análisis Contable del Portafolio de Inversiones</a>	A2-3-03
Formatos Externo " <a href="#">Portafolio de Inversión</a> "	N/A
Formatos Externo " <a href="#">Derivados</a> "	N/A
Circular No. 016 de 2008 de la Superintendencia	N/A
Circular Externa No. 100 de 1995 y las normas que la administren	N/A
Decreto 2792 de 27 de julio de 2009, el cual se reglamenta en el artículo No.6 de la ley 1002 de 2006 del ICETEX	N/A
Manual de Inversiones ICETEX – Acuerdo 003 de enero 30 de 2008	N/A
Informe sobre valoración, emitido por la revisoría fiscal	N/A

**Anexos:**

76. Diagrama A2-4-04 - Valoración del Portafolio de Inversiones -V7.pdf

Editado por Diego Fernando Vargas Pineros, mar 20 2025 04:48 p.m.

**Modificaciones****Descripción de cambios**

Se elimina el uso del formato al F468 y se incluye al formato F415

**3. Definiciones:**

- En la definición de "Especia" se actualiza el aplicativo utilizado por el <<aplicativo de Administración de inversiones>>, antes <<aplicativo de Administración de portafolio (SEVINPRO).>>
- En la definición de "Sistema Administración de Portafolios de Inversión: " se actualiza la parte final así: <<Todo esto enmarcado en la normatividad aprobada por la Superintendencia Financiera.>>
- Se elimina la definición de "Unidad de Valor Real Constante (UVR)"

**4. Condiciones Generales:**

- Se elimina condición general donde para valorar inversiones en el sistema, primero hay que ingresar la UVR, que se obtiene en la web del Banco de la República.
- En la condición general numero 3 se actualiza el termino a "Realizar" antes "Correr"

**5. Actividades:**

- Reducción de archivos descargados: Se eliminó la descarga de márgenes, curvas, betas, índices y TRM; ahora solo se descargan precios, monedas y tasas.
- Menos validaciones de UVR: Ya no se ingresa manualmente la UVR desde la web del Banco de la República.
- Simplificación de actividades de validación: Se redujeron los pasos de confirmación y liquidación, eliminando algunas referencias a módulos específicos.
- Cambio en la numeración de actividades: Se ajustaron las actividades a nuevas numeraciones dentro del proceso.
- Cambio en la interfaz contable: Ahora se incluyen nuevos grupos (Icetex RP, alivios y estímulos, y cuentas abandonadas).
- Automatización del reporte de valoración: Se genera automáticamente desde "Salidas / Reportes" y se envía a Contabilidad y Tesorería.
- Modificación en los formatos para la Superfinanciera: Se cambió el formato "Derivados" de 468 a 415.

**6. Seguimiento y Control:**

- Se actualizan las evidencias de control de la actividad #2 a (Formato F513. Formato valoración de inversiones Prueba de escritorio)

**Historial de Versiones**

Fecha Vigencia (Acto Adtvo)	Versión	Descripción de Cambios
2025-03-28	7	<p>Se elimina el uso del formato al F468 y se incluye al formato F415</p> <p><b>3. Definiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la definición de "Especia" se actualiza el aplicativo utilizado por el &lt;&lt;aplicativo de Administración de inversiones&gt;&gt;, antes &lt;&lt;aplicativo de Administración de portafolio (SEVINPRO).&gt;&gt;</li> <li>• En la definición de "Sistema Administración de Portafolios de Inversión: " se actualiza la parte final así: &lt;&lt;Todo esto enmarcado en la normatividad aprobada por la Superintendencia Financiera.&gt;&gt;</li> <li>• Se elimina la definición de "Unidad de Valor Real Constante (UVR)"</li> </ul> <p><b>4. Condiciones Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elimina condición general donde para valorar inversiones en el sistema, primero hay que ingresar la UVR, que se obtiene en la web del Banco de la República.</li> <li>• En la condición general numero 3 se actualiza el termino a "Realizar" antes "Correr"</li> </ul> <p><b>5. Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de archivos descargados: Se eliminó la descarga de márgenes, curvas, betas, índices y TRM; ahora solo se descargan precios, monedas y tasas.</li> <li>• Menos validaciones de UVR: Ya no se ingresa manualmente la UVR desde la web del Banco de la República.</li> <li>• Simplificación de actividades de validación: Se redujeron los pasos de confirmación y liquidación, eliminando algunas referencias a módulos específicos.</li> <li>• Cambio en la numeración de actividades: Se ajustaron las actividades a nuevas numeraciones dentro del proceso.</li> <li>• Cambio en la interfaz contable: Ahora se incluyen nuevos grupos (Icetex RP, alivios y estímulos, y cuentas abandonadas).</li> <li>• Automatización del reporte de valoración: Se genera automáticamente desde "Salidas / Reportes" y se envía a Contabilidad y Tesorería.</li> <li>• Modificación en los formatos para la Superfinanciera: Se cambió el formato "Derivados" de 468 a 415.</li> </ul> <p><b>6. Seguimiento y Control:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se actualizan las evidencias de control de la actividad #2 a (Formato F513. Formato valoración de inversiones Prueba de escritorio)</li> </ul>
2022-08-25	6	Se realizan los ajustes de acuerdo con las recomendaciones de la auditoria del SGC
2014-06-06	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ajusta y modifica las actividades de seguimiento y control, el procedimiento no tiene ningún cambio</li> </ul>
2014-04-10	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ajusta y modifica las actividades de seguimiento y control, el procedimiento no tiene ningún cambio</li> </ul>

MacroProceso	Gestión financiera	Proceso	Gestión de inversiones
2012-05-15	3	<ul style="list-style-type: none"><li>Ajuste a las definiciones, condiciones generales y actividades</li><li>Eliminación de las actividades los puntos 5.2.6, 5.2.7 y 5.28.</li><li>Eliminación de los documentos relacionados de Gestión de inversiones</li></ul>	
-	2.0	-	
-	1.0	-	

¿Ha revisado el documento en su totalidad?

SI

COPIA CONTROLADA